



PROCURADURIA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Subprocuraduría de Verificación
Dirección General de Verificación y Vigilancia
Dirección de Verificación
Departamento de Verificación de Normas Oficiales Mexicanas
Folio: PFC.C.A./001651-2017

México, D. F. , a 24 de abril de 2017
EXTEMPORANEA

ACUSE DE RECIBO DE AVISO DE PROMOCIÓN

RUBEN LEONARDO GONZALEZ CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en el punto 5.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SCFI-2007, con ésta fecha la Procuraduría Federal del Consumidor queda enterada de la promoción coleccionable denominada "COCÍNALE UN REGALO A MAMÁ (CANAL TRADICIONAL)" que se llevará a cabo por:

MARCAS NESTLE S.A. DE C.V.

RFC: MNE0409226K9

MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA 301 TORRE SUR PLANTA BAJA, COLONIA GRANADA

CIUDAD DE MEXICO

MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO



Corresponde a la empresa la responsabilidad de dar cumplimiento a las normas oficiales mexicanas aplicables a los productos y servicios que se promocionan, y a esta autoridad, verificar el cumplimiento de las condiciones y términos de la promoción indicada, una vez entrada en vigor.

Actuar dentro de un marco de legalidad para no lesionar los intereses y derechos de los consumidores, permitirá entre otros, mejorar y consolidar la imagen de la empresa entre la población, por lo que lo exhortamos a que conozca y cuide los detalles necesarios que le permitan llevar a buen término este evento.

Asimismo se le informa que la notificación del inicio de la promoción fue realizada extemporáneamente, contraviniendo lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana referida, apercibido para que en las subsecuentes notificaciones de inicio de promoción dé cumplimiento a esta disposición.

La presentación del Aviso de Promoción, no representa una autorización.

Atendió

Fecha de Recepción